



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2008 209-1

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2004-100; lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en Nota D2007-451 y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-095 y en los Estatutos de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Asignación de Docencia, a contar desde el *01 de Enero de 2008*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, asignándoles el monto que en cada caso pasa a señalarse:

NOMBRE	JDA.	MONTO ANUAL ASIGNACIÓN
ARAYA IGLESIAS BEATRIZ CATALINA	33	\$ 1.297.013
ASTROZA SUÁREZ PAULINA LORETO	44	\$ 1.729.350
ESCANDÓN ALOMAR JESÚS TIMOTEO	44	\$ 1.729.350
ETCHEBERRY PARES FRANCOISE MARIE LEONTINE	33	\$ 1.297.013
INOSTROZA MELLADO ESTER DEL CARMEN	33	\$ 1.297.013
LANATA FUENZALIDA RUTH GABRIELA	44	\$ 1.729.350
MATURANA TOLEDO CARLOS ROBERTO	22	\$ 864.675
POBLETE VINAIXA JULIA PARMENIA	33	\$ 1.297.013
SANHUEZA ROMERO JUANA DEL CARMEN	33	\$ 1.297.013
VIRGILI LILLO MARIOL ANDREA	22	\$ 864.675

2. Estas asignaciones tendrán una vigencia de dos años, a contar de la fecha estipulada en el punto anterior.
3. No obstante lo dispuesto en el punto anterior, las citadas asignaciones solo se mantendrán mientras los académicos beneficiados cumplan con los requisitos exigidos en Decreto U. de C. N° 2004-100, punto N° 2.
4. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales asignados para estos efectos.
5. El Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Contralor; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 24 de Junio de 2008.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR